



*Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C*

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bogotá D.C.

Señor:

MAURICIO ACEVEDO

Correo electrónico: mauricioacevedo65@proton.me

Ciudad

ASUNTO: Notificación por aviso del oficio No. 2-2024-32458 del 12 de noviembre de 2024, sobre el proceso SGA-LP-003-2024.

Respetado señor:

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. publicará el presente aviso junto con el oficio No. 2-2024-32458 del 12 de noviembre de 2024 a notificar, por cuanto desconoce su dirección de notificaciones. El correo electrónico desde el cual remitió su petición no está habilitado para recibir correos. Por esto, conforme con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el aviso se publicará en la página web y sede física de la Secretaría General, Dirección de Contratación por cinco días hábiles. La decisión se entenderá notificada al finalizar el día siguiente a que se retire el aviso.

Cordialmente,

El aviso se publicará desde el 13 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2024.

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
Directora de Contratación

Proyectó: Diego López Cuesta

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CD18/6583

1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



4231000

Bogotá D.C.

Señor(a):

MAURICIO ACEVEDO

Dirección Electrónica: mauricioacevedo65@proton.me

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA SOBRE COMENTARIO SOBRE POSIBLE CORRUPCIÓN EN LA LP-003-2024**Referenciado:** 1-2024-43581

Respetado(a) (Doctor(a), Señor(a)):

En atención a su correo electrónico, la Dirección de Contratación le informa que en el proceso SGA-LP-003-2024 no fue adjudicado a la empresa SELCOMP. Según la Resolución No. 709 del 25 de octubre de 2024, la licitación se adjudicó al proponente UT ALCALDIA DE BOGOTÁ MESA 2024 TSG – RICOH.

En el correo, informa que SELCOMP está siendo investigado por colusión, según la Resolución No. 57336 del 6 de septiembre de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Además, considera que por lo anterior SELCOMP no puede participar en procesos de selección por la investigación por colusión.

Respecto de lo anterior, las leyes que rigen la contratación estatal no establecen inhabilidades que impidan a las personas investigadas por colusión participar en procesos de selección. Tampoco existen inhabilidades para aquellas personas que son sancionadas por estos hechos por la vía administrativa.

Atentamente,

**EDNA CATALINA MORENO GARZON
DIRECCION DE CONTRATACION**

Copia:

Anexos Electrónicos: 3

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 220a61f7-5961-470a-b6a0-d46ba7530b45

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL